



Grupo Municipal Ganar Alcorcón



Ayuntamiento de Alcorcón

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL GANAR ALCORCÓN A LA COMISIÓN PLENARIA DE URBANISMO RELATIVA A LA NECESIDAD DE REPARAR Y REHABILITAR LAS INSTALACIONES DEL CEIP "BELLAS VISTAS".

El CEIP "Bellas Vistas" es un colegio situado en la calle de Sahagún 32, junto al Hipercor de San José de Valderas. Es el único centro de Alcorcón de integración preferente para niñas y niños con discapacidad motora. Ha recibido en numerosas ocasiones la felicitación de diversos organismos, públicos y privados, por la extraordinaria labor educativa e integradora que se desarrolla en el centro por parte de toda la comunidad educativa.

El centro imparte su labor docente a 351 alumnos (107 de Infantil y 244 de Primaria), según cifras del curso 2016/2017. En la actualidad cuenta con línea 1 en Infantil de 3 y 4 años, y línea 2 para 5 años y todos los cursos de Primaria.

El centro comenzó sus actividades docentes hace más de treinta años, por lo que no solo es necesario atender de forma exhaustiva su mantenimiento, sino también la reparación de los deterioros generados a lo largo del tiempo. Asimismo, es necesario atender tareas importantes de rehabilitación; en este sentido, el CEIP Bellas Vistas viene demandando desde hace años la necesidad de una instalación deportiva cerrada y adaptada para la práctica deportiva del alumnado, con atención especial a los niños y niñas con discapacidad motora.

Estas instalaciones favorecerían la realización adecuada y completa de las actividades físicas escolares y extraescolares más específicas para dicho alumnado; no obstante, permitiría complementar los objetivos educativos en cuanto al desarrollo integral de todos los niños y las niñas del colegio. Igualmente, podrían desarrollarse aquí, tanto para el municipio como para el centro, proyectos encaminados a la atención y el desarrollo de actividades físicas y deportivas para personas discapacitadas, con atención especial a los menores, que servirían para la mejora física y la integración a partir de la práctica deportiva.

Este proyecto podría contar con la aportación económica por parte de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, por ser de su competencia; para lo cual, el Ayuntamiento, consciente de la necesidad de apoyar la demanda del centro, que sería también la del propio municipio, debería solicitar un compromiso por parte de la Comunidad de Madrid y establecer los protocolos adecuados para iniciar aquellas tareas que tengan como objetivo la construcción de un gimnasio en el CEIP Bellas Vistas adaptado para el alumnado con necesidades educativas especiales.

Además de lo dicho, el Ayuntamiento debe observar que las infraestructuras de este centro cumplan con las garantías de habitabilidad que apoyen – y refuercen en este caso – las especiales necesidades de ser un centro de integración preferente para niñas y niños con discapacidad motora, tal y como se expresa en el artículo 25 n) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las



Grupo Municipal Ganar Alcorcón



Ayuntamiento de Alcorcón

Bases del Régimen Local: *"La conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial"*.

Por ello, cabe recordar que este colegio tiene, como se ha dicho, otra serie de demandas que son necesarias de acometer:

- Adaptación del centro para que disponga de salidas de emergencia que, en caso de incendio, estén adaptadas para niños y niñas con discapacidad motora, ya que actualmente solo se dispone de soluciones paliativas para estas situaciones.
- Pistas deportivas: reforma y rehabilitación por grietas y desniveles en el pavimento.
- Reforma y pintado del muro exterior situado junto a Infantil.
- Dotación de materiales deportivos adaptados, como "porterías-canasta" que permitan desarrollar juegos y ejercicios que con las porterías y canastas convencionales se hace difícil realizar.

A tal fin, creemos que debería respetarse el acuerdo del Pleno celebrado el 28 de septiembre de 2015, cuando se aprobó por mayoría absoluta una moción que presentó este grupo municipal encaminada a desarrollar un Plan de Mejora y Rehabilitación Urgente de Centros de Entidad Pública, cuya función, entre otras, fuera la de *"Acometer aquellas reformas y reparaciones informadas y documentadas por los equipos directivos o AMPAS que, de no atenderse urgentemente, entrañan un riesgo objetivo sobre la integridad física y la salud de los niños o de las personas que desarrollen alguna actividad en el centro"*.

Por todo ello, el Grupo Municipal Ganar Alcorcón propone a la Comisión Plenaria de Urbanismo, lo siguiente:

Instar a la Junta de Gobierno Local a:

PRIMERO.- Solicitar a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid que inicie los trámites oportunos para la construcción de un gimnasio adaptado al alumnado con necesidades educativas especiales en el CEIP Bellas Vistas.

SEGUNDO.- Realizar de forma inmediata un informe del estado actual de las instalaciones del CEIP "Bellas Vistas" y dar solución urgente a las necesidades que se han manifestado.

TERCERO.- Dotar de materiales deportivos al centro, fundamentalmente de aquellos que estén adaptados al alumnado con discapacidad motora.

CUARTO.- Elaborar un informe del estado actual de todos los centros públicos en los que tenga el Ayuntamiento la competencia de su mantenimiento, y poner en marcha un Plan de Mejora y Rehabilitación Urgente de Centros de Entidad Pública, tal y como se aprobó en el Pleno celebrado el 28 de septiembre de 2015.



Grupo Municipal Ganar Alcorcón



Ayuntamiento de Alcorcón

SEXTO.- Aumentar y ejecutar la partida presupuestaria para la reforma y rehabilitación de los centros públicos de Alcorcón, puesto que los 170.600 euros adjudicados para 2016 son claramente insuficientes.

En Alcorcón, a 11 de octubre de 2017


Fdo.- Enrique Ferres Benedito
Concejal del Grupo Municipal Ganar Alcorcón